Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 22 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0110027-2024

Dr.
HAROLDO JOSE FORTICH GONZALEZ
TESORERO DISTRITAL CARTAGENA
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **ACLARACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MC-DAAL-011-2024**

Cordial saludo,

Por la presente, me permito aclarar el plazo de ejecución del contrato No. MC-DAAL-011-2024, suscrito con GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S., identificado con el NIT 901.687.832-8, el cual fue de ocho (08) días calendario. Por un error involuntario, este plazo fue registrado en la plataforma transaccional SECOP II como ocho (8) días hábiles.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Director Apoyo Logístico

Proyectó: Leonardo Rossy – Asesor Externo

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 09 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0103714-2024

Dr.
Jhon Luis Flórez Yepes
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Ciudad

Asunto: **REMISIÓN CUENTA DE COBRO – AUTORIZO Y ORDENO SU PAGO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir documentos para autorizar y ordenar el pago de la cuenta que se relaciona a continuación:

Nombre Contratista	No. Identificación	No. Contrato	Cuota A Pagar	Valor A Pagar
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S	901.687.832-8	MC-DAAL-011-2024	Correspondiente al 100% valor del contrato	$123.498100

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico

Proyecto: Abraham Cuellar C. – Asesor Externo

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la unidad ejecutora No. 5, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoria suscrito por YIRA TATIANA MORALES CASTRO Directora Administrativa de Talento Humano , Certifico que GESTIONAR AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S, identificado con el NIT 901.687.832-8, cumplió satisfactoriamente el objeto contractual del contrato de fecha 26/04/2024, razón por la cual autorizo y ordeno el pago correspondiente al 100% del valor del contrato por la suma de $ 123.498.100 Así mismo, doy fe que valide la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta pago es fidedigna.

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. Viernes, 26 DE JULIO DE 2024.

Dra.
MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA APOYO LOGÍSTICO.
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DEL GASTO.
REF.: No. MC-DAAL-011-2024.

Cordial Saludo,

La presente tiene como finalidad remitir información pertinente para su revisión y solicitar autorización de pago respecto al contrato No. MC-DAAL-011-2024.

NUMERO DEL CONTRATO	MC-DAAL-011-2024.
ENTIDAD CONTRATISTA	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT	901687832-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ C.C. 1.049.563.224
ENTIDAD CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
NIT	890.480.184-4.
FECHA DE INICIO	26-06-2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	03-07-2024.
DURACIÓN DEL CONTRATO	8 DIAS.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YIRA MORALES CASTRO-DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.
CDP	No. 21
FECHA	17 DE ENERO DE 2024.
VALOR	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.282.900.000)
RP	No. 2075
FECHA	26-06-2024.
VALOR	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE M/CTE ($123.498.100,00)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE M/CTE ($123.498.100,00)

FORMA DE PAGO:	UN PAGO POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS EN EL EVENTO.
OBJETO	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

El contratista ha cumplido de manera satisfactoria y adecuada con el objeto del contrato y su alcance, satisfaciendo todos los requisitos establecidos por la entidad, así como se deja constancia en el informe de supervisión anexado en el presente oficio.

Anexos:

1. Certificación de supervisión o interventoría de bienes, servicios y obras.
2. Informe de supervisión por parte de la entidad.
3. Informe de la ejecución del contrato enviado por el contratista.
4. Certificado de disponibilidad presupuestal.
5. Registro único presupuestal.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

proyectó: C. Jassir.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 9.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 18/10/2023**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:	901.687.832-8	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	24-06-2024.	
N.º DEL CONTRATO:	MC-DAAL-011-2024	
CLASE DE ACTO:	Prestación de servicios	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($123.498.100,00) MCTE	
PLAZO:	OCHO (8) DÍAS CALENDARIOS.	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		x
PÓLIZAS DEL CONTRATO	CG -1055692	25-06-2024.
FECHA DE INICIO:	26-06-2024.	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	26-06-2024- ACTA DE INICIO.	
FECHA FINAL:	03-07-2024.	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N.A.	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N.A.	
VALOR DE PAGO ARL	N.A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N.A.	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALE

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**
N.A.	N.A.

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	8/07/2024
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	No. 21	**05-secretaria general.**	17 – Enero - 2024	$ 5.282.900.000
Registro	No. 2075	**05-secretaria general.**	26 - Junio - 2024	$ $123.498.100

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de **$123.498.100,00** correspondiente **A LA 100% VALOR DEL CONTRATO. TENER EN CUENTA EL OFICIO AMC-OFI-0110027-2024**

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

Proyectó: C.Jassir.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
05 - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2075

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		123,498,100.00
2.1.1.01.03.020 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Estímulos a los empleados del Estado Código DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	
	Total:	123,498,100.00

CDP No. 21

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 112024

OBJETO: SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

BENEFICIARIO : GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S. identificado con NIT 901687832-8

Cartagena D.C. y T., 26 de junio del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *GGONZALEZ* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

05 - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 21

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03.020 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Estímulos a los empleados del Estado	5,282,900,000.00
	TOTAL:	5,282,900,000.00

OBJETO:

Contribuir al desarrollo integral de los servidores de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y al mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia a través del diseño e implementación de programas encaminados a mejorar el nivel de satisfacción, motivación, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con su entidad, direccionado al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Se expide a solicitud de YIRA MORALES CASTRO, DIRECTORA ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO, mediante solicitud numero AMC-00191 recibida en enero 16 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 17 de enero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

Espacio para
Logo Corporativo

GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES SAS
NIT 901.687.832-8
CL 31G 7353 BRR LOS ALPES
Tel: (605) 3005466088
Cartagena - Colombia
gestionarctg@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 6

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(605) 3126091371 - Ext. 000
Dirección	BRR CENTRO PLAZA DE LA ADUNANA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2024, 12:23
Expedición	23/07/2024, 12:53
Vencimiento	23/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	1.00	19 %	19,718,184.03	123,498,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento veintitres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Tarjeta Crédito $ 123,498,100.00

Total Bruto	103,779,915.97
IVA 19%	19,718,184.03
Total a Pagar	123,498,100.00

Observaciones:
CONTRATO MC-DAAL-011-2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070259274 aprobado en 20240505 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 5b71b8922b77eb063d49cab4a5ec4c9e4e3d6699827b255f60413187c159d38e30b7479b134a9a76630c460147f7b804

CARTAGENA DE INDIAS, 08 DE JULIO DE 2024

FORMATO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANDO – SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. MC-DAAL-011-2024**

OBJETO: SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

Estimados señores:

NELLYS MARGOTH CARO FABRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.690.077 portador de la tarjeta profesional No. 106728-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador y/o revisor fiscal de **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit. 901687832-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy
obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Igualmente, certifico que la representante legal de **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S., SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.563.224, tampoco tiene una vinculación laboral con la firma, sino a través de contrato de prestación de servicios, por lo que los aportes a la seguridad social los realiza en calidad de independiente.

La sociedad **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit. 901687832-8, no cuenta con una nómina que lo obligue al pago de seguridad social y parafiscales.

Atentamente,

NELLYS MARGOTH CARO FABRA
C.C No. 45.690.077
T.P 106728-T
Contador Público

SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ.
C.C. No. 1.049.563.224.
Representante Legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.690.077**
CARO FABRA
APELLIDOS
NELLYS MARGOTH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1978**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-NOV-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACION.
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

A-0500100-00442204-F-0045690077-20130622 0033566446A 1 6032420773

GESTION-AR
Profesionales consultores

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



106728-T

NELLYS MARGOTH
CARO FABRA
C.C. 45690077

RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 16/12/2004

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 115178

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13037329
Número del contrato	MC-DAAL-011-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días de tiempo transcurrido *(3/07/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	25 días de tiempo transcurrido *(4/07/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S. **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67800014189

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2024 7:02:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MERYS CASTRO PEREIRA*	***Fecha de aprobación:***	*24/06/2024 7:20:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6461914_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6461914_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E
Título de la oferta	GESTION AR MC-DAAL-011-2024
Cuantía del contrato	123.498.100,00 COP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6461914
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	39 minutos de tiempo transcurrido *(24/06/2024 6:41:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-DAAL-011-2024
Objeto del contrato	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	3/07/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	9 días para terminar *(4/07/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 9016878328

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67800014189

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2024 7:02:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2024 7:20:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar *(25/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar *(25/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar *(25/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	2000		
Fecha límite para entrega de garantías:	19 horas para terminar *(25/06/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6461914
Proveedor GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PLAZA DE LA ADUANA
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección PLAZA DE LA ADUANA
Código postal 130001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.6461914		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		129.998.000,00	123.498.100,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	93141506	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	1,00	UN	129.998.000,00	123.498.100,00	129.998.000,00	123.498.100,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PERE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 45487811	Guardar y notificar
Supervisor	MERYS CASTRO PERE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 45487811	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PEREIRA	24/06/2024 7:20:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MERYS CASTRO PEREIRA
Supervisor	MERYS CASTRO PEREIRA	24/06/2024 7:20:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MERYS CASTRO PEREIRA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	123.498.100
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	123.498.100

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-011-2024

Cartagena de Indias D. T y C. 24 de Junio de 2024.

Señora:
SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ
Rep. Legal GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S
Calle 31g # 73-53 Barrio Los Alpes -CARTAGENA DE INDIAS
Teléfono(s): 3005466088
Correo Electrónico: GESTIONARCTG@GMAIL.COM

ASUNTO: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-011- 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015; a través de la presente le comunico que la oferta que usted presentó dentro del proceso **No. MC-DAAL-011-2024**, cuyo objeto es "**SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS"** ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Distrito de Cartagena.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que con la persona jurídica que usted representa se ha celebrado el contrato No. **MC-DAAL-011-2024,** con el Distrito de Cartagena de Indias.

CONTRATO	**No. MC-DAAL-011-2024**
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIO**
CONTRATISTA	**GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S**
NIT	**901.687.832-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ**
CC	**1.049.563.224**
CONTRATANTE	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
OBJETO	**SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**
VALOR	**CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($123.498.100)**

Los términos del contrato son los siguientes:

CLÁUSULA 1. OBJETO: SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA, ejecutará el contrato de conformidad a la ficha técnica de la invitación ateniendo los siguientes ítems:

	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
	1. ALIMENTACIÓN	
1.1	EL BUFFET DE DESAYUNO: INCLUYE CRÊPES DE POLLO (2 CRÊPES POR PORCIÓN: 100G DE POLLO, 50G DE HARINA, 120ML DE LECHE, Y 1 HUEVO), FRUTAS VARIADAS EN UNA PRESENTACIÓN ATRACTIVA (POR PORCIÓN: 150G DE PATILLA, 100G DE MANGO, 100G DE MELÓN, 100G DE PIÑA, 50G DE FRESAS, 50G DE KIWI, Y 100G DE BANANO), UNA CANASTILLA CON TRES TIPOS DE PANES (1 REBANADA DE PAN INTEGRAL, 1 DE PAN BLANCO Y 1 DE PAN DE CENTENO POR PORCIÓN), BROCHETAS DE POLLO (100G DE POLLO Y 40G DE VEGETALES POR BROCHETA), Y CROISSANTS CON QUESO (1 CROISSANT DE 50G CON 20G DE QUESO POR UNIDAD), TODO PRESENTADO EN PLATOS DE VIDRIO Y BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE, CON LAS CANTIDADES AJUSTADAS PARA 500 PERSONAS.	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-011-2024

1.2	LA ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES: INCLUIRÁ CHOCOLATE CALIENTE, CAFÉ AMERICANO, CAFÉ LATTE, CAFÉ CAPUCHINO Y AROMÁTICA, CON CADA BEBIDA PREPARADA EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA SATISFACER A TODOS LOS ASISTENTES. SE UTILIZARÁN DISPENSADORES DE ACERO INOXIDABLE PARA MANTENER LAS BEBIDAS CALIENTES Y FRESCAS, ASEGURANDO QUE CADA DISPENSADOR TENGA CAPACIDAD ADECUADA PARA EL SERVICIO CONTINUO. ADEMÁS, SE OFRECERÁN TAZAS DE CERÁMICA DE 200 ML PARA SERVIR LAS BEBIDAS, JUNTO CON COMPLEMENTOS COMO AZÚCAR, EDULCORANTES, CREMA, LECHE Y CANELA.	1
1.3.	LA ESTACIÓN DE JUGOS: INCLUIRÁ JUGO DE NARANJA, JUGO DE COROZO Y JUGO DE MANDARINA, CON UN TOTAL DE 125 LITROS POR TIPO DE JUGO (250 ML POR PERSONA), PRESENTADOS EN DISPENSADORES DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA MANTENERLOS FRESCOS Y FRÍOS. CON LA OPCIÓN DE AÑADIR 18.75 KG DE AZÚCAR Y DILUIR CON AGUA EN PROPORCIÓN.	1
1.4	BOTELLAS DE AGUA DE 350 ML.	600
1.5.	COCTEL DE BIENVENIDA SIN ALCOHOL.	500
2.ELEMENTOS CONMEMORATIVOS		
2.1.	LIBRETA CONMEMORATIVA AL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE COLOR NEGRO CON EL LOGO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA IMPRESO EN LA PORTADA, CUENTA CON UN MENSAJE INTERNO SUMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EL CUAL ESTARÁ IMPRESO EN UNA DE LAS HOJAS INTERNAS. CON 100 PÁGINAS DE PAPEL PUNTEADO Y UN TAMAÑO DE 21 X 14.5 CM, INCLUYE UNA BANDA ELÁSTICA DE CIERRE PARA MAYOR COMODIDAD. LAS MEDIDAS EN EMPAQUE SON 21.2 CM X 14.5 CM X 1.4 CM.	500
2.2.	BOLIGRAFO CON DISEÑO PERSONALIZADO ACORDE AL EVENTO. EL COLOR DE LA TAPA Y EL BOTON INDICAN EL COLOR DE LA TINTA. COLOR: NEGRO. LONGITUD DEL PRODUCTO: 14,90 CM. PESO: 5.76 GRS. MATERIAL: POLIESTIRENO	500
2.3	PLACA GRABADA DE RECONOCIMENTO COMO SERVIDOR PUBLICO DESTACADO, LA CUAL DEBE DE INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE SE LE HARA EL RECONOCIMIENTO. MATERIALES DE LA PLACA: CRISTAL O VIDRIO.	25
2.4	DISEÑO DE LOS ELEMENTOS CONMEMORATIVOS, CON IMÁGENES Y LOGOS REPRESENTATIVO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS, QUE INCORPORE ELEMENTOS VISUALES QUE REFLEJEN LA IDENTIDAD Y LOS VALORES DE LA INSTITUCIÓN, COMO EL COMPROMISO CON EL SERVICIO PÚBLICO Y EL BIENESTAR SOCIAL. EL LOGOTIPO DEBE SER ADECUADO PARA SU IMPRESIÓN EN BOLÍGRAFOS Y AGENDAS, MANTENIENDO SU LEGIBILIDAD Y COHERENCIA VISUAL EN DIFERENTES TAMAÑOS Y SUPERFICIES. SE SOLICITA UN DISEÑO QUE TRANSMITA PROFESIONALISMO, CONFIANZA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.	**1**
3. LOGÍSTICA		
3.1.	TABLONES DECORADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LA BANDERA DE CARTAGENA Y CON CAPACIDAD PARA COLOCAR EL BUFFET, LA ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTE Y LA ESTACIÓN DE JUGOS. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE.	5
3.2	SONIDO, 4 PARLANTES 12 PULGADAS, 3000 WATTS POR SEIS (6) HORAS, (2) BAJOS. LINE RAY, CON 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, INCLUYE INTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRANSPORTE	1
3.3	DECORACIÓN CON GLOBOS ALREDEDOR DEL ESCENARIO Y EN TODO EL EVENTO, CON REFERENCIAS A LA BANDERA DE CARTAGENA.	1
3.4	CABINA SET DE FOTOS: CAMARA 360 CON TIRA DE LUZ LED ALUSIVO AL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO CON SILLON, GLOBOS Y LETRERO LUMINOSO	1
4. EQUIPO MÍNINO DE TRABAJO		
4.1	EQUIPO DE LOGISTICA SE ENCARGARÁN DEL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL, HIDATRACION, ACOMODACION.	7

4.2	EQUIPO DE ASEO	2
4.3	PRESENTADOR DEL EVENTO	1
4.4	PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y CONOCIMIENTOS EN NEUROLINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, CON MÁS DE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE. ADEMÁS, QUE CUENTE CON MÁS DE ONCE AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE PROYECTOS.	1
4.5	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN ETICA Y PSICOLOGIA CLINICA, CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 MESES EN APOYO TERAPEUTICO Y EDUCACIÓN PSICOLOGIA.	1
5. INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS.		
5.1	AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU 220V	2
5.2	CELULAR ANDROID CON 4 GB DE RAM Y UNA CAPACIDAD MAYOR A 100 GBS DE ALMACENAMIENTO	1
5.3	TABLET CON 8 GBS DE RAM Y UNA CAPACIDAD MAYOR A 100 GBS DE ALMACENAMIENTO, LAS PULGADAS DE LA PANTALLA DEBEN OSILAR DE 10 PULGADAS A 14 PULGADAS	1
5.4	RELOJ DIGITAL INTELIGENTE QUE SE PUEDA VINCULAR AL CELULAR SMARTPHONE, TABLET O PORTÁTIL, PARA PODER LEER MENSAJES Y AVISOS DE LLAMADAS, VER REDES SOCIALES, REGISTRAR TU ACTIVIDAD DEPORTIVA Y AYUDAR A MONITOREAR CONSTANTEMENTE TUS SIGNOS VITALES.	1
5.5	EL ALTAVOZ PORTÁTIL EL CUAL OFREZCA UN SONIDO ESTÉREO POTENTE Y DE ALTA CALIDAD, RESPALDADO POR UNA BATERÍA RECARGABLE DE 3000 MAH QUE PERMITA HASTA 12 HORAS DE REPRODUCCIÓN CONTINUA. CON DIMENSIONES DE 6.8 X 17.5 X 7.0 CM (2.67 X 6.88 X 2.75 PULGADAS) Y UN PESO DE 0.51 KG (1.13 LBS).	1
5.6	TELEVISOR DE 43 PULGADAS LED FULL HD SMART TV.	1
5.7	FREIDORA DE AIRE DE 4 LT.	1

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **ocho (8) días calendario**. Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARÁGRAFO: El día del evento será el **27 de junio de 2024** (fecha estimada).

Nota: El requisito de perfeccionamiento se materializa con la firma del contrato y el de ejecución a partir de la fecha de suscripción del inicio del contrato en la plataforma SECOP II y expedición del registro presupuestal respectivo.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO.
La suma del contrato es **CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($123.498.100),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO.

El Distrito pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Un pago por el 100% del monto total del valor del contrato, previa verificación de los bienes y servicios efectivamente prestados por los evento; para lo cual se deberá contar con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura original y copia y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior, sin perjuicio de los requisitos legales para tramitar el pago establecidos por la secretaria de Hacienda Distrital, y disponibilidad del PAC.

El pago se perfeccionará previo cumplimiento de los trámites administrativos de Distrito de Cartagena y aceptación de la cuenta.

En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen.

El contratista debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de la misma en donde

el DISTRITO MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, consignará los respectivos pagos electrónicos. Así mismo debe indicar la facturación que presente y régimen tributario que lo regula

CLÁUSULA 6. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.
b. Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato
c. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por el DISTRITO.
d. Presentar a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.
e. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados.
f. Disponer de los equipos, los materiales, recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.
g. Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.
h. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, la propuesta presentada, la invitación y contrato del presente proceso.
i. Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.
j. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el DISTRITO.
k. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos así como los que el supervisor del contrato le solicite.
l. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
m. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
n. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
o. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Distrito a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
p. Colaborar con el Distrito en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
q. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Organizar un evento para conmemorar a los servidores públicos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en su día de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso de selección. (para Quinientas (500) personas); en el lugar que será dispuesto por la entidad contratante.
b. Suministrar los alimentos del evento de conformidad con las especificaciones técnicas, de forma óptima, cumpliendo con todas las medidas de sanidad y seguridad durante el transporte y la manipulación durante el evento. Además, debe asegurarse de que los alimentos sean presentados de manera atractiva para los asistentes.
c. Disponer, arreglar, montar y ubicar las estaciones de comida y bebida, así como distribuir los alimentos en las mesas de manera organizada durante el evento.
d. Transportar todos los suministros y alimentos objeto del presente contrato, así como su instalación adecuada en el lugar del evento; incluyendo los tablones decorados, la cabina de fotos, y el sistema de sonido.
e. Diseñar los elementos conmemorativos al evento del día del Servidor Público, garantizando un diseño impecable, reflejando los más altos estándares de calidad y presentación requeridos para el evento, de conformidad con las especificaciones técnicas.
f. Contar con un equipo de logística compuesto por el personal de logística y el personal de aseo. El equipo de logística, compuesto por mínimo siete (7) personas, se encargará del ingreso y salida de personal, controlando el acceso al evento y garantizando la hidratación y la adecuada acomodación de los asistentes, además de asegurarse de que todas las estaciones del buffet estén en completo orden. Igualmente deberá contar con un Equipo de aseo, integrado por dos (2) personas, quienes mantendrán la limpieza y el orden en todas las áreas, además de recolectar y desechar los residuos de manera adecuada. El presentador del evento animará la actividad, moderará paneles de discusión y asegurará el desarrollo fluido del programa.

g. Contar con un equipo mínimo de profesionales que deberán realizar una conferencia dirigida a los servidores públicos, en la que se aborden temas como la salud mental, enfatizando la importancia de la eficacia, la ejecución activa y el desarrollo de habilidades y capacidades.
h. Suministrar incentivos con destino a los servidores públicos del Distrito de Cartagena, los cuales deberán entregarse en perfecto estado, conservando sus cajas originales y con las garantías correspondiente. Asimismo, el contratista es responsable de cubrir el transporte de estos artículos hasta el lugar designado. Es importante que los incentivos se presenten de manera que claramente se perciban como obsequios, con un empaquetado adecuado que resalte su carácter de detalle.

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el Distrito se obliga a:

a. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
b. suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
c. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
d. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
f. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) previstas para el efecto.
g. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
h. Suscribir el Acta de Inicio y de Liquidación del contrato.
i. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 8. SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO,** o a quien este designe, el cual deberá verificar el cumplimiento del objeto contractual y expedirá certificación de los respectivos recibido a satisfacción por cada uno de los servicios y/o elementos recibidos. Dentro de las funciones a realizar se encuentran las siguientes: a) Realizar Vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto y obligaciones del Contrato. b) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. c) Apoyar al Contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato. d) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que, con ocasión del desarrollo del objeto, presente el Contratista. e) Impartir las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. f) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren. g) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato. h) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones encomendadas.

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista mantendrá indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

CLÁUSULA 11. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En el evento de que el CONTRATISTA presente retraso en el cumplimiento del contrato o en la expedición de las pólizas tomando como referencia

el plazo que se haya acordado para ello y a su vez LA ENTIDAD encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor de este. Para estos efectos el Supervisor presentará a LA ENTIDAD un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva. La Entidad realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese período, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante La Entidad (con copia al supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales, de igual forma, serán analizados por La Entidad. Todo lo anterior siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de la Entidad, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.

CLÁUSULA 12 - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993: *"En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2o. de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales".* En tal consideración, para el presente contrato no se tendrá en cuenta las cláusulas excepcionales.

CLÁUSULA 13. GARANTÍAS: Para el presente Contrato; EL DISTRITO exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.
Calidad del servicio	Plazo del contrato y doce (12) meses más	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

CLAUSULA 14. AMPARO PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.21 del 17 de enero de 2024.

CLÁUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 16. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y este Contrato. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA 17. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 18. LIQUIDACIÓN. El Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado, dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del Contrato. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-011-2024

CLÁUSULA 19. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción del Contrato se necesita que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma Secop II y constar por escrito. Para su ejecución el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en la ciudad de Cartagena, y el domicilio contractual es la misma ciudad.

Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Cordialmente,

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Proyectó jurídicamente	Hellen Tapias Moncrieff	Asesor Jurídico Externo	UIC DAAL	

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MC-DAAL-011-2024.

NUMERO DEL CONTRATO:	MC-DAAL-011-2024.
OBJETO:	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA
CONTRATISTA	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.
NIT	901687832-8
VALOR	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($123.498.100,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JULIO DE 2024.
PLAZO DEL EJECUCIÓN	8 DÍAS CALENDARIO
NUMERO DE POLIZA	CG-1055692 SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA	25 DE JUNIO DE 2024.
NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2075
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	26 DE JUNIO DE 2024.
SUPERVISOR	YIRA TATIANA MORALES CASTRO. DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.

El DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., identificado con **NIT. 890.480.184-4**, representado para el presente acto por **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.128.059.948** expedida en **CARTAGENA**, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y por la otra parte, **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S**. (en adelante el "contratista"), identificado con **NIT 901687832-8** y representada legalmente por **SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.049.563.224** expedida en Cartagena, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato. Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento y registro presupuestal, se han cumplido y en calidad de supervisora en relación con el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, el contratista en virtud del proceso de selección aportó certificación de no contar con personal de nómina vinculado, por lo que no está en la obligación de pago de dicha obligación.

En constancia, se firma la presente acta en Cartagena De Indias D.T y C. a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024, por los que en ella intervinieron, y se publicará en la plataforma SECOP II.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.** **SUPERVISORA DEL CONTRATO.**	**SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ.** **REPRESENTANTE LEGAL DE GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.** **CONTRATISTA.**

Proyecto: C.Jassir. / Asesora externa.

Certificado
Bancario

Miércoles, 13 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S identificado(a) con NIT 901687832, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67800014189	2023/07/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141061789701

(415)7707212489984(8020) 000014106178970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 8 3 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 G 73 53 BRR LOS ALPES

42. Correo electrónico gestionarctg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 0 7 7 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 17 / 10 : 56: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061789701

(415)7707212489984(8020) 000014106178970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 8 3 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 0	2 0 2 4 0 1 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 2 8	2 0 2 4 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 7 6 3 7 6 1 2	0 9 4 7 6 3 7 6 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 0 7		-
2	1 0 0	2 0 2 4 0 7 1 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061789701

(415)7707212489984(8020) **000014106178970 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 8 3 2	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 5 6 3 2 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	JIMENEZ	SARA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 7 1 0 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA CRUZ	DURAN	MARIA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.049.563.224

ORTEGA JIMENEZ

APELLIDOS

SARA LUCIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1995

SAN JACINTO DEL CAUCA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

10-ENE-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0500150-01328534-F-1049563224-20221116 0090254101A 1 8505481064

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

blank

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13037329
Número del contrato	MC-DAAL-011-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	4/07/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

blank

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

blank

GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S. 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67800014189

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ*	***Fecha de aprobación:***	*24/06/2024 7:02:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MERYS CASTRO PEREIRA*	***Fecha de aprobación:***	*24/06/2024 7:20:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6461914_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6461914_En ejecución

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL CONTEXTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E
Título de la oferta	GESTION AR MC-DAAL-011-2024
Cuantía del contrato	123.498.100,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.